

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de doña **Victoria Céspedes González**.
2. El Informe Social de la Asistente Social de este Municipio, Johanna Flores Alegría, que expone la situación de doña Victoria Céspedes González y para quien se requiere ayuda económica con el fin de apoyar la compra de medicamentos, recomendando el otorgamiento de un Subsidio Económico.
3. El Decreto Exento Nº 1305 de fecha 04/04/2014 que designa como Administrador Municipal subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en la señora Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (S), la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE** Subsidio Económico por la suma de \$60.600 (sesenta mil seiscientos pesos) en beneficio de doña Victoria Céspedes González, Cédula Nacional [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], con el fin de apoyar la compra de medicamentos.
2. **EXTIENDASE** cheque nombre de doña Victoria Céspedes González, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], por la suma de \$60.600 (sesenta mil seiscientos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/CB/BMC/CCD/jfa
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal
-Secretario Municipal
-Control
-D.A.F.
-Contabilidad
-Dideco
-Social (2)

